

ACTA Nº: 01/23
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
27 DE ENERO DE 2023

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera	Alcalde-Presidente
Don José Ramón Budiño Sánchez	Teniente de Alcalde
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Teniente de Alcalde
Doña Ángela García Almeida	Teniente de Alcalde
Doña Sonsoles Prieto Hernández	Teniente de Alcalde
Don Javier Martín Navas	Concejal
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal
Don Javier Ajates Mories	Concejal
Doña Paloma del Nogal Sánchez	Concejal
Don Félix Meneses Sánchez	Concejal
Doña Sonia García Dorrego	Concejal
Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal
Don Miguel Encinar Castro	Concejal
Don Mario Ayuso Resina	Concejal
Doña Jacqueline Martín Álvarez	Concejal
Don Miguel Ángel Abad López	Concejal
Doña Inmaculada Pose Parra	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Doña Eva Arias Aira	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Doña Azucena Jiménez Martín	Concejal
Don Carlos López Vázquez	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Don José Antonio Herráez Martín	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Doña Sonia Berrón Ruiz	Interventora

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veintitrés se reúne en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don Jesús Manuel Sánchez Cabrera, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.

El Sr. Presidente saluda a los asistentes y a los ciudadanos que siguen el Pleno por internet o redes sociales y a los medios de comunicación.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veintidós y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que han estado a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, integrando una relación que va desde el día 27 diciembre de 2022 al día 23 de enero de 2023 comprendiendo los números 8.328 al 8.521 del año 2022 y del 1 al 447 del año 2023.

3.- HACIENDA.-

A) Dictámenes Comisión Informativa.

a) Modificación del apartado 2 del art. 7 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU).- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 17 de enero del año en curso con el siguiente tenor:

"2. MODIFICACIÓN DEL APARTADO 2 DEL ART. 7 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Gestión Tributaria en fecha 11 de enero de 2023, que se transcribe:

«INFORME»

La Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre de 2021, declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (LHL), relativos al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU).

Con fecha 10 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta la LHL a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto de dicho impuesto, Sentencias 59/2017, de fecha 11 de mayo de 2017, Sentencia 126/2019, de fecha 31 de octubre de 2019 y la propia Sentencia 182/2021, de 26 de octubre de 2021. Con la finalidad de atender al mandato expresado en las STC 126/2019 y 182/2021, fueron sustituidos los porcentajes anuales aplicables sobre el valor del terreno para la determinación de la base imponible del impuesto por unos coeficientes máximos establecidos en función del número de años transcurridos desde la adquisición del terreno, que serían actualizados anualmente, mediante norma con rango legal, teniendo en cuenta la evolución de los precios de las compraventas realizadas.

El Ayuntamiento modificó la Ordenanza fiscal reguladora del IVTNU (BOP de 30-3-2022) para adecuarla a dicho Real Decreto-ley, estableciendo los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo establecidos por dicha norma.

El art. 71 de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 ha modificado con efectos de 1 de enero de 2023, el importe de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo. Procede, en consecuencia, modificar la Ordenanza fiscal para adecuarla a los nuevos coeficientes establecidos.

A tal efecto, se propone modificar el apartado 2 del art. 7 de la Ordenanza fiscal reguladora del IVTNU en los siguientes términos:

"2. El periodo de generación del incremento de valor será el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento.

En los supuestos de no sujeción, salvo que por ley se indique otra cosa, para el cálculo del periodo de generación del incremento de valor puesto de manifiesto en una posterior transmisión del terreno, se tomará como fecha de adquisición, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, aquella en la que se produjo el anterior devengo del impuesto.

En el cómputo del número de años transcurridos se tomarán años completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de año. En el caso de que el periodo de generación sea inferior a un año, se prorrateará el coeficiente anual teniendo en cuenta el número de meses completos, es decir, sin tener en cuenta las fracciones de mes.

El coeficiente a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, será, según el periodo de generación del incremento de valor, el siguiente:

Periodo de generación	Coeficiente
<i>Inferior a 1 año.</i>	<i>0,15</i>
<i>1 año.</i>	<i>0,15</i>
<i>2 años.</i>	<i>0,14</i>
<i>3 años.</i>	<i>0,15</i>
<i>4 años.</i>	<i>0,17</i>
<i>5 años.</i>	<i>0,18</i>
<i>6 años.</i>	<i>0,19</i>
<i>7 años.</i>	<i>0,18</i>
<i>8 años.</i>	<i>0,15</i>
<i>9 años.</i>	<i>0,12</i>
<i>10 años.</i>	<i>0,10</i>
<i>11 años.</i>	<i>0,09</i>
<i>12 años.</i>	<i>0,09</i>
<i>13 años.</i>	<i>0,09</i>
<i>14 años.</i>	<i>0,09</i>
<i>15 años.</i>	<i>0,10</i>
<i>16 años.</i>	<i>0,13</i>
<i>17 años.</i>	<i>0,17</i>
<i>18 años.</i>	<i>0,23</i>
<i>19 años.</i>	<i>0,29</i>
<i>Igual o superior a 20 años.</i>	<i>0,45</i>

Sometida a votación, la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se aprueba por unanimidad.”

El Ayuntamiento Pleno acordó unanimidad, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo y en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) en la forma transcrita.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, una vez adoptado el acuerdo que antecede que se entiende como provisional, exponer anuncio en el tablón de anuncios y en el boletín oficial de la provincia, así como en un diario de los de mayor difusión de la provincia durante treinta días, dentro de los

cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, así como en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

TERCERO.- Finalizado el periodo de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza,. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, tras lo cual se publicará el texto integro de la modificación que antecede en el boletín oficial de la provincia, entrando en vigor al día siguiente de la misma.

b) Reconocimiento extrajudicial de créditos procedentes de ejercicios cerrados por actos de convalidación administrativa 46/2022, según relación de facturas F/2022/128.- Fue dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 17 de enero del año en curso con el siguiente tenor:

"4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA 46/2022, POR IMPORTE DE 605 EUROS, SEGÚN RELACIÓN DE FACTURAS F/2022/128.

Visto el informe de Intervención de fecha 12 de enero de 2023.

Se somete a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Hacienda de fecha 12 de enero de 2023:

«PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR ACTOS DE CONVALIDACIÓN ADMINISTRATIVA. 46/2022

*Visto el expediente tramitado al efecto de reconocimiento de créditos procedentes de servicios o suministros **efectuados en ejercicios cerrados**, sin autorización administrativa del gasto correspondiente por importe total de **605,00 €**, según relación anexa **F/2022/128**.*

Vistas las memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que manifiestan la conformidad con la correspondiente factura y la necesidad del gasto, proponiendo en la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito su abono a los interesados por los importes facturados al constatarse que se ha producido el beneficio o aprovechamiento municipal de los servicios prestados por los proveedores

Consta asimismo en las Memorias de los jefes de los servicios y/o concejales gestores del gasto, en que constatan que las prestaciones se han realizado y que se ajustan a los precios de mercado.

Visto el informe de intervención, de fecha 12 de enero de 2023, que consta en el expediente.

Por la presente, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

*Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos **46/2022**, por importe de **605,00 €**, según relación anexa **F/2022/128** a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios o suministros de ejercicios cerrados, sin autorización administrativa del gasto correspondiente.»*

Sometida a votación, la propuesta se aprueba por nueve votos a favor (de los seis miembros presentes del grupo municipal de Por Ávila, los dos del PSOE y la de Ciudadanos) y cuatro abstenciones, los tres miembros del PP y el concejal no adscrito."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría, con el voto favorable de los miembros corporativos de X Ávila, de los de C,s y de los del P.S.O.E. y la abstención de los del P.P. y de los dos concejales no adscritos Don Josué Aldudo Batalla y Don José Antonio Herráez Martín,

produciéndose por tanto, diecisiete votos a favor y ocho abstenciones, aprobar el dictamen que antecede íntegramente y en sus propios términos, elevándolo a acuerdo.

B) Designación de interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Designación de interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias.-

Mediante acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 29 de diciembre de 2021 se dispuso, en relación a la adhesión al Convenio en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo tenor se encuentra publicado en el BOE de 3 de abril del año 2021, designar interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio a don Teófilo Hernández Yagüe, Tesorero Municipal, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención – Tesorería, categoría superior, en la forma que consta en el Anexo III

Habida cuenta de la jubilación de este funcionario con fecha 19 de enero de 2023 y toma de posesión con esa misma fecha como nuevo Tesorero de DON LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ, funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior, nº de Registro Personal 2529867/46/A/3013, al haber sido nombrado para desempeñar tal puesto mediante *Resolución de 17 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional* (BOE nº 253, de 21 de octubre de 2022).

Por cuanto antecede, esta Alcaldía PROPONE:

PRIMERO.- Designar interlocutor único para el desarrollo de las funciones previstas en el Convenio de referencia a don Luis Miguel Palacios Albarsanz, Tesorero Municipal, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención – Tesorería, categoría superior, en la forma que consta en el Anexo III adjunto.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a las instituciones concernidas a los efectos procedentes.

Tal es la propuesta que se somete a la consideración del Pleno Corporativo que, no obstante, resolverá como estime más procedente.”

El Pleno Corporativo acordó por unanimidad aprobar la propuesta que antecede literalmente y en sus propios términos, elevándola a acuerdo.

4.- PROPOSICIONES.-

A) Del Grupo Municipal Socialista para la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud y realización de los trámites oportunos para su formalización.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Ávila sobre la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud y realización de los trámites oportunos para su formalización.

El Art 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local enumera las competencias de los municipios, muchas de las cuales tienen influencia en la salud de la población, pues no en vano el medio ambiente, el urbanismo, el deporte, la atención a las personas en riesgo o situación de exclusión, etc, tienen componentes que afectan a la salud de los vecinos y vecinas. Pero además el propio apartado j) recoge como competencia propia de los Ayuntamientos la protección de la salubridad pública.

Este último concepto en el momento actual trasciende las políticas públicas de protección de la salud desde la garantía de elementos del medio físico como puede ser el abastecimiento y el saneamiento del agua, el control de plagas, la higiene y salubridad de los espacios, abarcando también a aquellas políticas que deben garantizar el medio adecuado para proteger la salud y favorecer los estilos de vida saludables, a partir de un enfoque de determinantes sociales de la salud.

En este contexto legal, y dado que el municipio es el lugar por excelencia de convivencia y de vida, teniendo un papel esencial en la salud de las personas y siendo el ámbito idóneo para desarrollar políticas públicas de salud en el más amplio sentido del término por la cercanía de la administración local a la ciudadanía, en muchas ciudades se están llevando a cabo proyectos y actuaciones locales para el desarrollo de actuaciones en materia de salud bajo el paraguas de la denominada Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, instrumento que responde a los problemas más relevantes de la población y ofrece a las ciudades que se adhieren o integran en la misma, avanzar en el fortalecimiento de la intersectorialidad en salud, la mejora de la visibilidad y utilización de los recursos comunitarios que promueven la salud y la promoción de la participación ciudadana para ganar salud.

Nuestro Ayuntamiento viene desarrollando algunas acciones de este carácter, enmarcadas en las competencias que a su vez se regulan en el Art 22 de la Ley 10/2010 de Salud Pública y Seguridad alimentaria de Castilla y León, si bien y teniendo en cuenta el compromiso que en este Consistorio tenemos adquirido con los Objetivos de desarrollo sostenible de la AGENDA 2030, el tercero de los cuales es **garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos en todas las edades, lo que nos exige un mayor esfuerzo en este ámbito, sería positivo** sumarnos a la implementación local de la EPSP, porque ofrece un marco común de trabajo que posibilitará avanzar en promoción de la salud en nuestra ciudad, porque permite beneficiarnos del trabajo en red con otras entidades locales que también participan en la implementación local de la EPSP, porque ayuda a avanzar en la formación en Promoción de la Salud y porque permite participar en la Convocatoria anual de ayudas a Entidades para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente **proposición** para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDE:**

1. La adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud y realización de los trámites oportunos para su formalización.

2. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

3. Designar un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia.

4. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, expuso lo siguiente:

El Art 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local enumera las competencias de los municipios, muchas de las cuales tienen influencia en la salud de la población, pues no en vano el medio ambiente, el urbanismo, el deporte, la atención a las personas en riesgo o situación de exclusión, etc, tienen componentes que afectan a la salud de los vecinos y vecinas. Pero además el propio apartado j) recoge como competencia propia de los Ayuntamientos la protección de la salubridad pública.

Este último concepto en el momento actual trasciende las políticas públicas de protección de la salud desde la garantía de elementos del medio físico como puede ser el abastecimiento y el saneamiento del agua, el control de plagas, la higiene y salubridad de los espacios, abarcando también a aquellas políticas que deben garantizar el medio adecuado para proteger la salud y favorecer los estilos de vida saludables, a partir de un enfoque de determinantes sociales de la salud.

En este contexto legal, y dado que el municipio es el lugar por excelencia de convivencia y de vida, teniendo un papel esencial en la salud de las personas y siendo el ámbito idóneo para desarrollar políticas públicas de salud en el más amplio sentido del término por la cercanía de la administración local a la ciudadanía, en muchas ciudades se están llevando a cabo proyectos y actuaciones locales para el desarrollo de actuaciones en materia de salud bajo el paraguas de la denominada Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, instrumento que responde a los problemas más relevantes de la población y ofrece a las ciudades que se adhieren o integran en la misma, avanzar en el fortalecimiento de la intersectorialidad en salud, la mejora de la visibilidad y utilización de los recursos comunitarios que promueven la salud y la promoción de la participación ciudadana para ganar salud.

Nuestro Ayuntamiento viene desarrollando algunas acciones de este carácter, enmarcadas en las competencias que a su vez se regulan en el Art 22 de la Ley 10/2010 de Salud Pública y Seguridad alimentaria de Castilla y León.

Por otro lado acabamos de reafirmar el compromiso de este Consistorio con los Objetivos de desarrollo sostenible de la AGENDA 2030, habiendo aprobado recientemente la Agenda Urbana alineada precisamente con los compromisos asumidos por España a través de dicho instrumento, siendo el tercero de esos Objetivos garantizar una vida sana y promover el Bienestar para todos en todas las edades, proponiendo la consecución de metas entre las que se encuentran:

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo

Estos compromisos nos exigen una dedicación y esfuerzo y en este sentido sería positivo y nos ayudaría a su consecución sumarnos a la implementación local de la EPSP, porque ofrece un marco común de trabajo que posibilitará avanzar en promoción de la salud en las ciudades, en este caso en la nuestra, porque permitiría beneficiarnos del trabajo en red con otras entidades locales que también participan en la implementación local de la EPSP, porque nos ayudaría a avanzar en la formación en Promoción de la Salud y porque nos permitiría participar en la Convocatoria anual de ayudas a Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Algún ejemplo cercano de actuaciones enmarcadas en esta estrategia lo tenemos en Valladolid, cuyo Ayuntamiento, considerando el municipio como un entorno promotor de salud y bienestar, dentro de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención está desarrollando:

- Estudios de salud, encuestas, programas de prevención y/o planes de salud y promoción para conocimiento e intervención en el municipio.
- La propia aplicación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención, incluyendo la identificación de recursos comunitarios de salud pública, priorización e intervención, etc

Y como este Ayuntamiento muchos otros, grandes y pequeños sensibilizados con esta cuestión.

Reiterar que la pertenencia o adhesión a esta Estrategia conlleva la financiación de proyectos de acciones enmarcadas en el ámbito de la promoción de la salud, como las que favorecen el envejecimiento activo y saludable, las que potencian el desarrollo integral para la salud en la infancia, la promoción de la actividad física, la alimentación saludable y sostenible, iniciativas que contribuyan al bienestar emocional, actuaciones relacionadas con la prevención del consumo de drogas, prevención de lesiones, prevención de enfermedades o acciones dirigidas a conseguir un desarrollo saludable a nivel local, de las que podría beneficiarse este Consistorio en caso de formar parte de la misma.

Por todo ello se propone

Que el Pleno del Ayuntamiento de Ávila acuerde

1. La adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud y realización de los trámites oportunos para su formalización
2. Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.
3. Designar un/a coordinador/a para la implementación local de la Estrategia
4. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, afirmó:

El Grupo Socialista nos propone en esta moción que el Ayuntamiento de Ávila se adhiera a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud... que busca fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables. Es cierto que desde los Ayuntamientos si podemos influir algo en la salud de la población... con políticas de bienestar social, transporte, medio ambiente, cultura, urbanismo, deporte, seguridad, etc..

Y vemos positivo que a través de esta estrategia se ofrezca ese marco común de trabajo que aproveche la experiencia de otras localidades en esta materia, mediante buenas prácticas, materiales o herramientas. También porque mejora la formación de los técnicos mediante el acceso a cursos o jornadas, y porque podemos beneficiarnos de la convocatoria anual de ayudas

para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP.

Analizando los recursos para la salud que se pueden ver en el mapa "Localiza Salud", vemos que muchas de las actividades que se ponen en marcha desde el Ayuntamiento podrían formar parte de él sin problemas. Habría que hacer un trabajo por parte de la persona que coordinase para llevar adelante esa mesa de coordinación intersectorial, o la recogida de la información de los recursos comunitarios.

Si les pediríamos al Ministerio de Sanidad, que ya que la vigencia de esta Estrategia era hasta 2020... pues que la renovase y trabajase en la nueva Estrategia para el futuro... La actual fue aprobada en diciembre de 2013... y creo que en estos últimos años han pasado muchas cosas en materia de salud y calidad de vida que deberían ser repensados.

Y qué decir de la gestión de la sanidad en nuestra región en una semana en la que hemos visto haciendo resonancias magnéticas en un autobús... ¿con qué coste? Y haciendo esperar a la gente en un pasillo... hasta que saltó la noticia... y hay que correr a readaptar el Hospital de Día Quirúrgico para acoger a estas personas.

Pues hay muchas cosas que hay que mejorar en materia sanitaria: como que de momento no podamos recibir tratamientos oncológicos en Ávila, a pesar de las reiteradas promesas de años y años pasados... o que cuando -por desgracia- alguien sufra un ICTUS o un infarto... pues tampoco pueda recibir atención aquí... y tenga que ser trasladado cientos de kilómetros.

¿Saben cuánta gente de Ávila se va fuera a recibir tratamientos médicos porque aquí no los pueden llevar a cabo?

A lo mejor a la hora de votar esta moción también hay que pensar un poco en esto... y que a la hora de fomentar los cuidados y la salud, quien fundamentalmente tiene las competencias corrija los déficits históricos de Ávila en este ámbito.

Desde el Ayuntamiento cumpliremos con nuestro deber, y votaremos a favor de su moción, porque es viable.

Además, ya hay tres localidades de la provincia que están adheridas a la estrategia... (en total son 270 y otras 138 están en proceso) y Ávila podría sumarse y ser la cuarta. Pero en esta tarea, TODOS debemos arrimar el hombro y mejorar la salud de nuestros vecinos y vecinas.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, indicó:

La Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a ganar salud y a prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad.

Es cierto que España ha alcanzado una de las esperanzas de vida más alta del mundo (82'1 años), pero otros países de nuestro entorno nos aventajan en la esperanza de vida con buena salud (en España, 61'5 años en hombres y 59'4 en mujeres).

Las principales causas de la carga de enfermedad, tanto a nivel mundial como en nuestro entorno, tienen unos determinantes y factores de riesgo comunes, y abordarlos de forma conjunta e integradora mejora tanto el impacto de las acciones de promoción y prevención como su eficiencia.

Las estrategias para ganar salud y prevenir la enfermedad se basan en la efectividad y otras cinco características importantes para conseguir los mejores resultados:

- Su aplicación a lo largo de todo el curso de vida.

- El abordaje por entornos.
- El enfoque poblacional.
- El abordaje desde un enfoque positivo.
- Y un enfoque integral.

Pero es que, además, en las intervenciones dirigidas a la promoción de la salud y prevención es importante actuar de forma integrada, no sólo abordando en conjunto los principales factores de salud-riesgo y sus interacciones, sino también los diferentes entornos vitales de cada población.

En todo esto, un Ayuntamiento como el de Ávila tiene mucho que decir promoviendo estilos de vida saludable, entornos y conductas seguras en la población infantil; estilos de vida saludables durante el embarazo y la lactancia; el bienestar emocional en la población infantil; el envejecimiento activo y saludable en la población mayor de 50 años mediante la intervención integral sobre estilos de vida saludables; previniendo el deterioro funcional y promoviendo la salud y bienestar emocional en la población mayor de 70 años.

Y añadimos en este momento que los puntos dos y tres de la moción nos parecen pertinentes, puesto que contar con una mesa intersectorial dotada de una coordinación específica es clave para que esta propuesta llegue a buen puerto.

Toda esta es una tarea ardua, sin duda, pero a la vez comprometida y consecuente con lo que los legítimos representantes de la ciudadanía debemos cumplir: el desarrollo de iniciativas que mejoren la vida de las personas, contribuyendo a su felicidad y bienestar en todas las etapas de la vida.

Este es, o debería ser, el núcleo de la acción de cualquier institución democrática, así que los concejales del PP en este Consistorio vamos a votar favorablemente esta moción.

Sr. López, si ustedes han llevado la Consejería de Sanidad, la que quería cerrar los consultorios, y nos viene aquí a leer su libro una vez más. Cíñase a lo que tiene que ceñirse, porque esto es un paso importante y si logramos llegar a consensos, será algo muy beneficioso para los abulenses.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, dijo:

Efectivamente, señores del partido socialista, tal y como exponen en su moción, bajo marco jurídico y sustentado por políticas transversales, la salud pública desarrollada desde diferentes ámbitos y servicios, es una premisa que desde comienzo de mandato este Equipo de Gobierno ha tenido presente y ha ejecutado, dentro de sus competencias.

Desde Servicios Sociales por medio de múltiples líneas de actuación, se desarrollan acciones dirigidas a la promoción de hábitos saludables sin poner barreras generacionales.

Políticas integrales para todos y que sirvan para fortalecer los hábitos necesarios para tener una calidad de vida ajustada a los parámetros que debe regir cualquier Estado de Bienestar.

Igualmente desde diferentes áreas como son deportes, juventud, cultura, pasando por el área de riesgos laborales, es un objetivo que marca nuestra hoja de ruta del deber que como servidores públicos estamos obligados a desarrollar y que, tal y como he expuesto, hemos priorizado desde el comienzo del presente mandato.

Por todo ello, amén de estar absolutamente de acuerdo con el objeto y fin de la propuesta, vemos positiva la adhesión que exponen a la Estrategia de promoción de la Salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud.

Igualmente, avanzar en la creación de una mesa que de manera transversal pueda gestionar y tratar todos los asuntos relativos y relaciones con la Salud así como buscar el perfil idóneo tanto de sus integrantes como del propio coordinador de la mesa.

Expuesto lo cual, anunciar nuestro voto a favor de su moción.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez afirma brevemente que agradece el consenso, que la salud de los vecinos de Ávila es la prioridad y que el texto de la proposición tiene que estar en estos términos porque se trata del modelo de adhesión a la estrategia. Comparte los argumentos del Sr. López sobre el estado de la Sanidad en esta provincia.

El Sr. López contesta a la portavoz del PP diciendo que puede indicarla todos y cada uno de los centros de salud de la provincia que no están abiertos y cómo les afecta la situación, por ejemplo, de vacaciones del personal médico.

La Sra. Sánchez-Reyes, dijo:

Por alusiones, sr Alcalde.

Sr. López, como miembro del Equipo de Gobierno, ¿cuándo van a ejecutar una de las mociones aprobadas en este pleno, que tiene que ver con salud, que es la creación del plan municipal de epidemias, que se aprobó en mayo del 2020, a propuesta del grupo Popular? A día de hoy está sin ejecutar.

¿Cuánto más va a estar sin ejecutarse si ya vamos a 3 años? No vale solo criticar lo que hace mal el vecino, que eso es muy fácil cuando no se tiene responsabilidad de Gobierno. Pero como responsable usted del equipo de Gobierno le emplazo a que la ejecute y ojalá que esta moción del PSOE también se ejecute cuanto antes.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó unanimidad, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

B) Del Grupo Municipal Socialista sobre actuaciones en el barrio de El Pinar.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno del Ayuntamiento de Ávila sobre actuaciones en el barrio de El Pinar.

El diseño urbanístico de la ciudad de Ávila derivado del PGOU del año 2005, pensado y elaborado con una proyección sobredimensionada de la población y el desarrollo económico de la ciudad, unido al posterior crack de la burbuja inmobiliaria, han dado como resultado algunas situaciones indeseables que impactan negativamente en la ciudad y en la calidad de vida de sus vecinos. Urbanizaciones sin terminar, calles cortadas, edificios a medias, zonas sin alumbrado, son algunos ejemplos de esa situación que al menos a corto y medio plazo son de difícil reversión.

Otros inconvenientes derivados del modelo de ciudad diseñada por tal normativa han sido la elevación del coste de los servicios y la falta de servicios adecuados, que ha supuesto el hecho de que en la actualidad contemos con barrios alejados y desconectados del centro de la ciudad y con peores servicios que los más cercanos e integrados en la trama urbana.

Una de las zonas perjudicadas por ese modelo un tanto irreflexivo y en cierto modo ilógico de diseño urbanístico es el Pinar de las Hervencias, barriada constituida por un conjunto

de viviendas unifamiliares, que por encontrarse ubicado literalmente detrás del polígono industrial del mismo nombre y haber quedado desconectado por la falta de desarrollo de los planes parciales colindantes, arrastra las carencias enumeradas.

A estas carencias se unen la falta de mantenimiento de sus zonas de esparcimiento y los problemas de limpieza derivados de los depósitos o vertidos incontrolados que allí se producen precisamente por su ubicación y condiciones.

Es por ello y sin perjuicio de que toda la ciudad y sus barrios precisen de la actuación constante del Ayuntamiento para mantener y mejorar los espacios públicos, las infraestructuras, el mobiliario urbano, los parques y jardines y la prestación de servicios en general, consideramos que se hace necesaria una intervención concreta y especial para solventar algunos de los problemas que padecen los vecinos y vecinas del barrio del Pinar y que dan lugar al registro de constantes quejas y sugerencias en busca de una respuesta.

Por ello desde el Grupo Municipal Socialista se formula la presente **proposición** para que el pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDE:**

1.- Estudiar las posibles fórmulas técnicas y jurídicas para dar continuidad a los viales principales de las urbanizaciones del barrio del Pinar para facilitar su conexión con el hospital y zonas comerciales de la zona.

2.- Incrementar la vigilancia policial e implementar los recursos necesarios para controlar y evitar el depósito de basura, escombros y otros residuos.

3.- Revisar el estado de las zonas de juegos infantiles y llevar a cabo una intervención para reparar o sustituir en su caso los elementos deteriorados.

4.- Reponer el arbolado de los alcorques vacíos y mejorar las zonas ajardinadas.

5.- Revisar el estado de calzadas y aceras de cara a los planes asfalto y aceras que se prevea acometer el presente año.

6.- Estudiar, para su inclusión en el pliego para la contratación del servicio de autobús urbano que se encuentra en redacción, la mejora de las frecuencias y líneas que dan servicio a ese barrio.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal Socialista, indicó:

El diseño urbanístico de la ciudad de Ávila derivado del PGOU vigente, pensado y elaborado con una proyección sobredimensionada de la población y el desarrollo económico de la ciudad, unido al posterior crack de la burbuja inmobiliaria, han dado como resultado algunas situaciones indeseables que impactan negativamente en la ciudad y en la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Urbanizaciones sin terminar, calles cortadas, edificios a medias, zonas sin alumbrado, por no hablar del deterioro que sufren algunas urbanizaciones no edificadas, por el vandalismo y por el paso del tiempo, son algunos ejemplos de esa situación que al menos a corto y medio plazo tienen difícil solución.

Otros inconvenientes derivados del modelo de ciudad diseñada por dicha norma han sido la elevación del coste de los servicios y la falta de servicios adecuados, lo que ha supuesto que en la actualidad contemos con barrios alejados y desconectados del centro de la ciudad y con peores servicios que los más cercanos e integrados en la trama urbana.

Por otra parte, en este modelo de ciudad dispersa los servicios son muy caros de mantener, como lo corroboran diferentes estudios realizados que concluyen que el coste de mantenimiento de los servicios llega a triplicarse respecto del de las ciudades compactas.

Una de las zonas perjudicadas por ese modelo un tanto irreflexivo y en cierto modo ilógico de diseño urbanístico es la Dehesa del Pinar de las Hervencias, barriada constituida por un conjunto de viviendas unifamiliares, que ubicado literalmente detrás del polígono industrial del mismo nombre, ha quedado un tanto aislada por la falta de desarrollo de los planes parciales colindantes, pues su acceso y comunicación con la ciudad estaba prevista a través de los sectores denominados Camineros, como decimos no desarrollados por la coyuntura del

sector inmobiliario de los años 2008 y posteriores, y tampoco se ejecutó la vía de conexión prevista junto al cementerio, quedando por tanto comunicado exclusivamente a través de la calle río Cea, que como todos sabemos es una calle del polígono industrial y como tal permanentemente transitada por vehículos pesados.

A estas carencias se unen la falta de mantenimiento de sus zonas de esparcimiento y los problemas de limpieza derivados de los depósitos o vertidos incontrolados que allí se producen precisamente por su ubicación y condiciones, al resultar más sencillo realizar conductas incívicas en zonas sin tránsito ni iluminación.

Es por ello y sin perjuicio de que toda la ciudad y sus barrios precisen de la actuación constante del Ayuntamiento para mantener y mejorar los espacios públicos, las infraestructuras, el mobiliario urbano, los parques y jardines y la prestación de servicios en general, consideramos que se hace necesaria una intervención concreta y especial para solventar algunos de los problemas que padecen los vecinos y vecinas del barrio del Pinar y que dan lugar al registro de constantes quejas y sugerencias en busca de una respuesta. Por ello desde el Grupo Socialista proponemos que por este Pleno se acuerde

- 1.- Estudiar las posibles fórmulas técnicas y jurídicas para dar continuidad a los viales principales de las urbanizaciones del barrio del Pinar para facilitar su conexión con el hospital y zonas comerciales de la zona
- 2.- Incrementar la vigilancia policial e implementar los recursos necesarios para controlar y evitar el depósito de basura, escombros y otros residuos
- 3.- Revisar el estado de las zonas de juegos infantiles y llevar a cabo una intervención para reparar o sustituir en su caso los elementos deteriorados
- 4.- Reponer el arbolado de los alcorques vacíos y mejorar las zonas ajardinadas
- 5.- Revisar el estado de calzadas y aceras de cara a los planes asfalto y aceras que se prevea acometer el presente año
- 6.- Estudiar, para su inclusión en el pliego para la contratación del servicio de autobús urbano que se encuentra en redacción, la mejora de las frecuencias y líneas que dan servicio a ese barrio.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos también lamentamos la ambición desmedida de anteriores corporaciones municipales, que claramente fallaron en sus estimaciones de población y de las necesidades de urbanización de la ciudad. Sólo hay que darse una vuelta por algunos barrios en el sur de la ciudad para comprobar que el modelo urbanístico que algún partido político quiso aprovechar para Ávila, pues no ha dado sus frutos.

El pasado mes de diciembre en estas reuniones que como candidata está manteniendo con los representantes de los barrios, su compañera Arias ya se quejaba de los conejos y de la falta de conexión de esta zona con otras de la ciudad.

La salida natural de esta urbanización del Pinar de las Hervencias se realiza por la calle del río Cea, y es cierto que urbanísticamente a través de la calle Madreselva, se previó la salida por el noroeste hacia la travesía Antonio Álvarez y por el suroeste hacia la calle Campo Azalvaro. Faltaría por recepcionar las conexiones con las calles Alicante y Albacete que darían salida al barrio por el suroeste...

Por eso a lo que ustedes piden en esta moción que es "estudiar las posibles fórmulas técnicas y jurídicas para dar continuidad a los viales principales de las urbanizaciones", pues se puede estudiar.

El incrementar la vigilancia policial... pues no es una zona especialmente conflictiva de la ciudad... y la Policía Local, y también la Nacional patrullan regularmente por allí. Se puede ver la necesidad por parte de Policía... pero entonces dígame qué otras zonas dejamos de atender...

Y en cuanto a que se controle el depósito de basura, escombros y otros residuos... imagino que lo que quiere es que se pongan más sanciones... a quienes incumplan. Tenemos una Patrulla Verde que hace una gran labor y les pediremos un informe de lo que ustedes reclaman.

La revisión del estado de las zonas de juegos infantiles pues se hace habitualmente con todos en todas las zonas de Ávila según la programación y se hacen las actuaciones pertinentes según el deterioro de los mismos...

Reponer el arbolado de los alcorques vacíos y mejorar las zonas ajardinadas, en función de la disponibilidad y de las necesidades de la ciudad, también se hace...

Que se revise el estado de calzadas y aceras para incluirlas en los planes del Ayuntamiento... pues eso ya se hace, se valora en función del estado y de las necesidades que hay en toda la ciudad. No se mira a qué barrio pertenece, sino la necesidad más urgente de las distintas zonas de Ávila y así se actúa...

Y estudiar la mejora de las frecuencias y líneas de autobús... pues que los técnicos nos digan si la demanda de los vecinos, durante todo el año, hace necesario un refuerzo o no de las frecuencias.

Ustedes han demandado estas cuestiones para un barrio concreto... y nosotros lo hacemos para toda la ciudad en conjunto... Pensamos en global. Es la diferencia de estar en Gobierno y en la oposición. Pensar en global sin olvidar todas las partes. Gestión y no intentar ganar votos. Aún así, nuestro voto será positivo a su moción.

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, afirmó:

Votaremos a favor de su proposición, señora Vázquez. votaremos a favor de esta y de cualquier otra que, con carácter general para todo el casco urbano de Ávila o, como en este caso, específica para una barriada, signifique mejorar los espacios públicos, los equipamientos, los servicios, la vida, en definitiva, de quienes residen o trabajan en ella.

En numerosas ocasiones a lo largo de la legislatura en distintos órganos municipales hemos solicitado prestar atención a la Dehesa del Pinar:

Ya en las Juntas de Gobierno Local de 29 de abril de 2021 y de 20 de enero de 2022, trasladamos al equipo de Gobierno las deficiencias en este barrio, como consta en las actas, rogando al equipo de gobierno "actuar en la Dehesa del Pinar, para evitar vertidos de escombros y basura en parcelas, zonas verdes y vía pecuaria. Hay maleza en aceras que dificulta e incluso impide el paso. Existe una fuente de titularidad pública al lado del vivero de empresas, cuyo entorno rogamos se adecue y se realicen mejoras. Entre el Plan Parcial Camineros y la Dehesa del Pinar existe un espacio sin urbanizar, con encinas, álamos, arbustos y una laguna. Los vecinos utilizan los caminos que atraviesan este lugar para pasear y hacer deporte. Quedan muchos acúmulos de basura y escombros. Donde termina la calle Madreselva hay un camino que va al cementerio con cristales y escombros. En esta zona habitan muchas familias con niños, aparte de la mala imagen que ofrece, nos parece un peligro. Rogamos al equipo de gobierno que realice todas las actuaciones necesarias para la limpieza de esta zona".

Ante los nulos avances con el paso del tiempo, seguimos incidiendo en el tema en la JGL del pasado 30 de junio y en la del reciente 19 de enero: "Siguen las quejas de los vecinos de la urbanización la Dehesa del Pinar por falta de limpieza, desbroce y mantenimiento de imbornales, así como por el mal estado de las instalaciones de juegos infantiles. Rogamos se incida en la solución de estas deficiencias".

Porque consideramos que se trata de ofrecer proyectos integrales y sostenidos en el tiempo, no operaciones quirúrgicas, puntuales o de apretón del vago y consideramos que esta moción habría sido mejor presentarla con más antelación y con políticas así haber podido ir ejecutándola con tiempo.

Respecto al agua pasada que no mueve molinos, el sr López hoy tiene fijación conmigo, a lo mejor es porque no le gusta el color con el que vengo vestida.

Le voy a recordar, sr López, ya que habla del pasado y del espejo retrovisor, le voy a recordar que la última legislatura ustedes fueron el socio indispensable y necesario para mantener esas políticas que usted ahora critica. Y luego usted se queja de que les llamen veleta naranja, en función de hacia dónde soplen las liberaciones en cada momento. Por ello le sugiero que se centre en trabajar en estos meses en que estará en el Equipo de Gobierno. Esta moción es interesante y el hecho de votar todos a favor es bueno para sacarla adelante mejor. Por ello nosotros votaremos a favor.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, afirmó:

En primer lugar, echar en falta la falta de actuación.

Si cierto es que desarrollamos la mayoría de las medidas que exponen en su petitum, realizándolas bajo una estrategia global de ciudad, no de manera individualizada por barrios, sírvame como ejemplo la vigilancia policial (recordar que somos la capital de provincia más segura de España) revisar tanto el arbolado (citar actuaciones) con esta parte de la ciudad así como con el resto de barrios de la capital sumados a estos los anexionados.

Igualmente no hay problema alguno para desarrollar el estudio que analice las fórmulas técnicas y jurídicas respecto a los diferentes viales ubicados en dicha zona.

En definitiva, reincidir en nuestro voto a favor ya que su moción encaja perfectamente en la política de ciudad que estamos desarrollando de manera conjunta y global en nuestra capital.

Ustedes focalizan en una zona pero, insistiendo en nuestro compromiso para con la misma, encaja perfectamente en nuestra estrategia genérica y global respecto a los diferentes servicios públicos que debemos dar a nuestra ciudad.

En su turno de réplica, la Sra. Vázquez agradece los apoyos y afirma que su intención es solventar las carencias de este barrio concreto, donde, claro, se ha venido interviniendo, pero no es suficiente. Hay asuntos concretos y especiales de este barrio que exigen una intervención. En relación a la actuación de la policía, se refiere al control de vertidos, no a la inseguridad ciudadana. En enero ha habido quejas vecinales al respecto. Se deben planificar bien las actuaciones, por barrios y ellos no significa electoralismo alguno, pues el Grupo Socialista ha presentado muchas propuestas para la mejora de la ciudad.

El Sr. Budiño en la réplica da cuenta del informe de la patrulla verde de la policía local, que incluye la urbanización Dehesa del Pinar, y se están llevando a cabo las propuestas, conviene, pues, informarse antes.

En su turno final, la Sra. Vázquez afirma que conoce el informe que por ejemplo cita la situación de Narrillos de San Leonardo, donde se siguen produciendo los vertidos. Hace falta más iluminación también, queda trabajo por hacer.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

En estos momentos se ausentaron el sr. Aldudo Batalla y el sr. Herráez Martín siendo las diez horas y veintitrés minutos

C) Del Grupo Municipal del Partido Popular para instar al equipo de gobierno a licitar el pliego municipal de recogida de basuras antes del final del presente mandato,- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a

consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LICITAR EL PLIEGO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURAS ANTES DEL FINAL DEL PRESENTE MANDATO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio municipal de recogida de residuos es una de las competencias fundamentales de cualquier ayuntamiento. Una prestación imprescindible para la ciudadanía que, adecuadamente proporcionada, garantiza la salubridad y la higiene urbanas, así como la correcta eliminación o reciclaje de los desechos de todo tipo que a diario producen hogares, empresas, organizaciones y administraciones.

Por otro lado, la conciencia social acerca de la preservación y regeneración del medio ambiente ha ido aumentando en las últimas décadas hasta vivir un momento, el actual, en el que las políticas de sostenibilidad y eficiencia energética son innegociables para un porcentaje muy importante de la población, que tiene en el combate al cambio climático como uno de los grandes retos compartidos.

Una gestión eficaz y actualizada en esta materia es un compromiso que ningún gobernante municipal debe dejar de lado ni posponer, y menos durante un largo periodo de tiempo. Sin embargo, estos planteamientos chocan frontalmente con la realidad de la gestión que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ávila lleva haciendo de esta materia desde que tomó posesión de sus responsabilidades, en junio de 2019. Pasotismo, dejadez, propaganda y ausencia total de compromiso con los asuntos de mayor calado de la gestión municipal son las características del mandato actual en la Alcaldía de Ávila.

La ciudad lleva cuatro años y medio con el contrato municipal de recogida de residuos caducado y fuera de toda prórroga legal, en lo que constituye una situación, si no de ilegalidad -porque las basuras se siguen recogiendo- sí de alegalidad inadmisibles que mantiene a Ávila con un servicio atrasado, caduco e inadaptado a los tiempos y a las formas de recogida, selección y tratamiento de las basuras.

Durante el actual mandato el Grupo Municipal Popular ha recordado y reivindicado como punto de partida el borrador del pliego de recogida de residuos que la anterior Corporación legó a la actual, junto a las enmiendas, aportaciones y sensibilidades de los distintos grupos políticos al mismo. Sin embargo, el actual equipo de Gobierno desestimó ese documento para volver a empezar de cero. Hace más de ocho meses que nos pidieron a los grupos políticos presentar enmiendas a un nuevo borrador de pliego que nos entregaron, y en todo este tiempo transcurrido desde entonces nunca más nos han informado de si nos las aceptaban o no, inmovilismo que, a cuatro meses de las Elecciones Municipales, ha llevado al teniente de alcalde del ramo a reconocer públicamente sus dudas de que el nuevo contrato pueda estar licitado en el actual mandato.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Instar al equipo de Gobierno a elevar a concurso público un nuevo contrato de recogida de residuos urbanos tras su tramitación correspondiente en los distintos órganos municipales y antes de finalizar el actual mandato, el 17 de junio de 2023.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal del PP, dijo lo siguiente:

Los servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos son competencias propias de una entidad local, según el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y el contrato que lo regula es uno de los más importantes por su cuantía y por la materia que trata. Una gestión eficaz y actualizada en esta materia es un compromiso que ningún gobernante municipal debe dejar de lado ni posponer, y menos durante un largo periodo de tiempo.

En el cambio de legislatura, el equipo de Gobierno recibió de la anterior Corporación un borrador de pliego para el contrato que llevaba caducado 11 meses, y ya con las aportaciones de los grupos políticos hechas a él. Pero por ahí no se avanzó más al empezar este mandato.

La conclusión y los hechos son que la ciudad lleva toda esta legislatura, más de tres años y medio, 1.300 días, con el contrato municipal de recogida de residuos caducado y fuera de toda prórroga legal, en lo que constituye una situación calificada como "irregular" por la propia teniente de alcalde de Hacienda ante los medios de comunicación, y que mantiene a Ávila con un servicio atrasado, caduco e inadecuado a los tiempos y a las formas de recogida, selección y tratamiento de las basuras.

Del contrato de basuras de la ciudad dependen temas tan fundamentales como la frecuencia de recogida de residuos, la mejora de zonas como los barrios anexionados, la sustitución y modernización de contenedores, la optimización de su ubicación o una mayor eficacia en el reciclaje. Muchas asociaciones de vecinos y colectivos abulenses demandan mejoras y deben ser atendidos en un pliego tan importante como este, con una duración de muchos años.

Retirar los residuos que generan hogares, empresas, organizaciones y administraciones es una prestación imprescindible para la ciudadanía. Adecuadamente proporcionada, garantiza la salubridad y la higiene urbanas, así como la correcta eliminación o reciclaje de los desechos de todo tipo que a diario producen hogares, empresas, organizaciones y administraciones. Una gran mayoría de abulenses, en línea con el resto de los españoles y los europeos, tienen una profunda conciencia medioambiental y saben que cuidar de la naturaleza, también a través de la óptima gestión de las basuras es una herramienta clave para ello.

Hace más de ocho meses que ustedes nos pidieron a los grupos políticos presentar enmiendas a un borrador de pliego que nos entregaron, y en todo este tiempo transcurrido nunca más se supo de si nos las aceptaban o no.

Hace unos días, el teniente de alcalde del ramo expresó sus dudas públicamente de que el pliego esté licitado antes de acabar la legislatura, afirmando que «lo están ultimando y en una semana lo pasaremos a comisión». La comisión se celebró el martes 17 y no nos trajeron el pliego.

Por eso, en esta moción instamos al equipo de Gobierno a licitar el pliego de basuras antes de terminar esta legislatura. Si hay voluntad, pueden hacerlo. No lo demoren más, ya no hay más excusas.

El Plan Anual de Contratación aprobado en JGL ayer mismo prevé la licitación del pliego de basuras el próximo mes de junio (en la primera versión que ustedes nos presentaron el mes iba a ser febrero). Pero lamentablemente esa previsión no es garantía en absoluto de que vaya a ocurrir. El plan anual de contratación de 2020 preveía que el pliego de basuras se licitase en octubre de 2020, como no lo hicieron lo volvieron a incluir en el plan anual de contratación de 2021 para julio de ese año, y tampoco se licitó. Y aparecía en el plan anual de contratación de 2022 para haber sido licitado en mayo de 2022, lo que tampoco se ha producido. Tres compromisos adquiridos y publicados por el equipo de gobierno en el boletín oficial de la provincia, y los tres convertidos en papel mojado.

Mientras tanto, Ávila se encuentra con un servicio municipal de recogida de residuos caducado, desactualizado y desfasado con respecto a las necesidades y a los modelos de tratamiento de las basuras que hoy en día imperan en las ciudades más modernas y punteras en esta materia.

Porque las políticas de sostenibilidad y eficiencia energética son innegociables para un porcentaje muy importante de la población, que tiene en el combate al cambio climático como uno de los grandes retos compartidos.

Por ello esperamos el voto favorable de todos los grupos a esta moción de ciudad.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Me alegro, señora Sánchez-Reyes que me haya hecho caso, y que a este pleno municipal no traiga mociones de temas de ámbito nacional, o prefabricados por Génova13, y que se centre en las cuestiones de Ávila y para los abulenses... que es a lo que nos dedicamos desde este Equipo de Gobierno... Así que espero que no vuelva a ocurrir lo que ha pasado en otros plenos, donde nos hemos dedicado a cuestiones nacionales partidistas.

Tiene usted razón en que la competencia de la gestión de los residuos sólidos urbanos le corresponde al Ayuntamiento, y así lo marca la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Pero desde ese año, la manera en la que se deben gestionar estos residuos ha cambiado mucho.

Usted sabe que a lo largo del año pasado se ha tramitado en las Cortes Generales la nueva Ley de Residuos, que ha revisado la normativa de residuos y suelos contaminados para cumplir con los nuevos objetivos establecidos en las directivas comunitarias de residuos. Todo ello en línea de la Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030).

Y el miércoles 28 de diciembre de 2022 (hace menos de un mes), se publicó en el BOE el Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases, que marca las obligaciones que tienen las entidades locales en la organización de la gestión de los residuos de envases domésticos, o establece que estas entidades locales deberán remitir anualmente un informe sobre la gestión de los residuos de envases.

Pues bien, todos los Ayuntamientos y mancomunidades tenemos que adaptarnos a esta norma. Y es lo que están haciendo los técnicos municipales. Actualizando la actual normativa, no sólo de recogida de residuos, sino también en el ámbito laboral, para que el pliego que apruebe el Ayuntamiento de Ávila cumpla con todos los requisitos y pueda desarrollarse sin problemas para las empresas que opten a él.

Y queremos que el nuevo pliego cumpla con la recogida separada a los biorresiduos, que se incorporen nuevos modelos de contenedores más modernos, y que la recogida de los residuos se haga en función del nivel de llenado de los mismos, algo que permiten las nuevas tecnologías para hacer más eficiente el servicio. En eso se está trabajando en esta casa, y yo quiero poner en valor el trabajo de los técnicos que, me consta, están trabajando intensamente en el pliego. Esperemos que en la Diputación Provincial tomen nota ya vayan adaptándose a las nuevas prescripciones, que trabajo les queda...

El Partido Popular se deja en evidencia al hacer las descalificaciones que hace sobre el Equipo de Gobierno en el texto de esta moción. Es su forma de hacer política. No la nuestra. De ella responderán ante sus electores y lo mismo tendrán que pedir allí donde gobiernan.

Pero la intención del Equipo de Gobierno es que, sin una fecha prefijada, este pliego se saque a licitación. Cuando se considere que técnicamente cumple con todos los requisitos... Por eso votaremos a favor de su moción. Porque es en eso en lo que estamos trabajando.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal socialista, dijo:

El servicio de recogida de basuras y limpieza de las calles lleva en nuestra ciudad en una situación anómala desde que en el año 2018 finalizara la vigencia después de la prórroga de dos años del anterior y último contrato que databa del año 2010.

Desde entonces en esta ciudad el servicio de mayor importancia en lo económico y en otros aspectos también ,se ha seguido prestando por ser de obligada prestación, pero como digo se ha seguido haciendo de manera irregular.

Mensualmente la Junta de Gobierno tiene que convalidar las facturas que emite la empresa para el abono de sus servicios al no contar con un soporte contractual.

Pero además, lo obsoleto de la maquinaria y la falta de medios materiales acordes con las exigencias en materia de recogida separada de residuos orgánicos (No tenemos contenedores marrones por ejemplo), nos viene colocando en una situación de ilegalidad pero también de irresponsabilidad e insolidaridad medioambiental.

Son muchas y variopintas las razones que los dos gobiernos responsables de esta situación nos han venido dando a lo largo de estos cinco años: el cambio de normativa, la complejidad del pliego, la falta de personal en el Ayuntamiento.

Desde que tenemos plan anual de contratación del año 2020 venimos contemplando ese contrato de entre 7 y 8 millones de euros que no se han llegado a sacar siquiera a licitación. Un auténtico despropósito, que el Grupo Socialista ha venido denunciando permanentemente. En la presente legislatura han sido 40 las veces que entre la Junta de Gobierno Local y la Comisión Informativa de Urbanismo, hemos pedido explicaciones al gobierno de XÁvila acerca de este tema. Incluso hemos presentado una queja ante el Procurador del Común en abril de 2021, que ha supuesto dos requerimientos a este Ayuntamiento.

Por ello vamos a apoyar su moción para por enésima vez instar al gobierno municipal, pero mire Sra Sánchez Reyes, nos hubiera gustado escucharle aunque solo fuera un mínimo de autocrítica porque una buena parte de la responsabilidad la tienen uds , el PP, y no nos vale medirla por años ("nosotros un año y ellos 3 y medio"), porque a uds, al PP, les faltó lo básico en un político que es la previsión. Uds no deberían haber esperado a que finalizaran las dos prórrogas. Uds antes de eso deberían haber tenido el pliego redactado y listo para sacar a licitación antes de finalizar la última de las prórrogas y no lo hicieron.

Le decía antes que 40 interpelaciones a ellos, pero a uds hasta en 6 ocasiones les pedimos cuentas y se marcharon y ahí dejaron "el marrón", como la RPT y muchas otras cosas. Vamos que "unos por otros la casa sin barrer" y nunca más apropiado el dicho.

En fin, a ver si de una vez por todas y a la quinta va la vencida

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo municipal de Por Ávila, afirmó:

Cuando un grupo presenta una Moción, entendemos que es con el ánimo de buscar el apoyo del resto de los grupos que conforman, en este caso, el Pleno del Ayuntamiento de Ávila.

Todo parece lógico y normal hasta que, como se puede apreciar en su exposición de motivos, y ataques muestran cierta torpeza si se pretende buscar el apoyo del resto de compañeros, porque señores del Partido Popular, hacer política es eso, buscar puntos de encuentro y consensos.

Así lo estamos demostrando durante este mandato en el Consistorio en el cual, dos formaciones políticas, han caminado unidas y de manera cohesionada por el bien de los avilenses.

Sin querer abrir otros temas de debate, permítanme que exponga que sus afirmaciones sobre nuestro mandato tildando nuestras políticas de pasotismo, dejadez, propaganda y ausencia

total de compromiso, además de resultar falsas, creo que es una manera cuanto menos poco hábil de hacer política.

Tal y como se informó en la última Comisión de Urbanismo, que los servicios técnicos municipales de Infraestructuras y Medio Ambiente junto con Secretaría, desarrollan un conjunto de actividades que acaparan el día a día. Entre las mismas se encuentran la redacción de proyectos, direcciones de obras, licencias, pliegos de licitación, etc, etc,

Sumado a esto, se encuentra la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio de Recogida y Limpieza Viaria, esfuerzo que se desarrolla por cada uno de los diferentes técnicos que intervienen, habiendo participación de Infraestructuras, Medio Ambiente, Secretaría, Policía Local, etc.

Paralelamente a este trabajo, una serie de connotaciones y escenarios legislativos han ido modificando ciertos aspectos nada baladíes en el desarrollo del mencionado pliego:

- Publicación el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Adaptación del presupuesto del Pliego conforme al CONVENIO COLECTIVO.
- El estudio económico teniendo en consideración la revisión de las tablas salariales.
- Este Pliego debe tener los informes y/o consideraciones oportunas de Secretaría e Intervención, circunstancias que obligan a un estudio detallado y sosegado para tener en consideración las diferentes circunstancias que se producen, no siendo menores sus apreciaciones al respecto para su coordinación con los servicios técnicos.

Por todo ello y dejando claro el compromiso de este equipo de Gobierno (aprobación del Plan Anual de Contratación) y en aras de un mayor empeño, obviando ausencia absoluta de pasotismo, dejadez o propaganda, anunciar que votaremos, a mayores, a favor de su moción.

No vamos a entrar en las descalificaciones y ofensas.

Seguiremos trabajando tal y como hemos hecho hasta el momento. Si se incorporan a ese camino, bienvenidos sean.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno de réplica, dijo:

Comienzo agradeciendo el apoyo a todos los grupos políticos.

Sr. López, habla usted de mociones prefabricadas, o de corta y pega, ipero si usted nos trajo aquella moción en la que no le dio tiempo ni a cambiar el nombre del municipio de Villanueva de la Cañada! Habla usted de cosas que luego se le vuelven contra usted.

Habla usted del montón de liberados en la Diputación, ipero si el vicepresidente allí es de ustedes! cambie usted las cosas desde dentro. Es del equipo de Gobierno y se autocritica.

Esto parece La Vida de Brian, como ustedes son varias cosas a la vez, ese es el problema que tienen.

Llevan ustedes 1.321 días, desde 2019, sin aprobar el pliego de Basuras y dice usted que es por una ley que se promulgó en abril del 2022 y pretende que esto sea la excusa y que le creamos. Ya solo le falta usar de excusa que el núcleo de la Tierra se ha detenido.

Sra. Vázquez, usted critica a toro pasado, los pliegos se caducan y después lo critica. Con los 11 meses finales de legislatura quedó hecho el pliego y hechas las aportaciones de todos, no le he oído tampoco reivindicar ese texto, como algo bueno por el consenso, siendo como es tan complejo técnicamente. Hay también que valorar lo bueno. Tampoco le oigo recordar que el pasado 1 de enero del 2022 se cumplió un año desde que caducó el pliego de limpieza de los edificios municipales y el 1 de julio, hace más de medio año, se les ha caducado algo tan sensible

como es el contrato de limpieza de los colegios de la ciudad. Nuestro grupo alertó en los últimos meses en diversos órganos municipales para que no se los dejasen caducar, pero hicieron caso omiso. Ahora que los tienen caducados, les pedimos continuamente que los saquen a licitación, pero tampoco lo hacen.

Sr. Budiño, me parece que "dejadez", algo de motivo hay al decirlo porque si hay un compromiso de licitar en un Boletín Oficial de la Provincia desde el 2020 y tres años después todavía no se ha hecho, tildarlo de dejadez no parece muy osado.

Insultar, sería más bien cuando usted habló de las "fechorías" del PP, y no hablo de otras cosas personales que también hemos oído aquí.

Quizá cuando uno dice las cosas no es lo mismo que cuando las oye.

No obstante, si usted se ha sentido ofendido con alguna de las manifestaciones que he hecho en la exposición de motivos, le ruego me disculpe. No era mi intención y por ello le pido disculpas.

Agradezco a todos los grupos el voto favorable y confío que el pliego esté listo cuanto antes.

El Sr. López dice que un buen ejemplo de la Vida de Bryan se produjo la semana pasada en la Junta de Castilla y León, con las barbaridades y contradicciones entre sus miembros. Invita a que se vea el vídeo sobre la situación del turismo en la ciudad de Ávila.

La Sra. Vázquez pide no haya acritud, también al citar al Presidente del Gobierno. El Grupo Socialista en todas las Corporaciones ha sido ejemplo de rigor y seriedad, pues sobre esta materia han interpelado abundantemente, hasta en 40 ocasiones y también cuando gobernaba el PP, e indica y pormenoriza todas las ocasiones en que lo han hecho.

El Sr. Budiño agradece las palabras de la Sra. Sánchez-Reyes de disculpa, él nunca tiene intención de dañar a nadie personalmente.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno final, dijo:

Agradecer de nuevo el apoyo a todos los Grupos.

Sra. Vázquez, dice que el PP ha estado gobernando 30 años, ¿caso no ha habido pliego de Basuras en 30 años? ¿Es lo que quiere decir? También le digo, usted ha estado en la oposición 30 años, ¿y no ha tenido nada más que aportar, que criticar? Solo a toro pasado, y le digo porqué, porque todas las fechas que nos dice ahí es cuando ya se había caducado el pliego. Que caducó el 1 de julio, y usted da fechas posteriores, eso no es una oposición útil que avisa antes para evitarlo, eso a mí me parece una oposición de 30 años... y lo que te rondará morena.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

D) Del Grupo Municipal del Partido Popular para instar al equipo de gobierno a implementar medidas de fomento del empleo ante la tendencia sostenida de subida del paro.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

Seguidamente fue dada cuenta de la proposición que tiene el siguiente tenor:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO ANTE LA TENDENCIA SOSTENIDA DE SUBIDA DEL PARO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ávila, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación del desempleo en la ciudad de Ávila es muy negativa desde hace meses. Tan es así, que la capital abulense, según las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística, se ha convertido en la única capital de provincia española donde el paro se ha incrementado en los últimos seis meses, de julio a diciembre de 2022.

El Grupo Municipal de PP considera que, aun cuando las competencias públicas en materia de empleo no dependen de la administración local, el compromiso de un gobernante con la ciudadanía se demuestra abordando problemas y aportando medidas tendentes a solucionarlos en los ámbitos más trascendentes para su bienestar y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad. Sin embargo, el del desempleo es un asunto que durante el actual mandato municipal no ha estado en la agenda del equipo de Gobierno, que se ha permitido, incluso, el lujo de desdeñar subvenciones de la Administración autonómica para la contratación de personas desempleadas.

Mediante esta proposición, los concejales del Partido Popular ponemos en evidencia que, hoy por hoy, existen múltiples mecanismos y ayudas que un Ayuntamiento como el de nuestra ciudad puede implementar en aras de dinamizar el mercado de trabajo en Ávila y crear oportunidades de empleo. Se trata de fomentar la formación, la inserción laboral de personas mayores de determinadas edades, de los jóvenes o de personas con distintos tipos de discapacidad, la implementación de ayudas a la contratación, las bonificaciones de cuotas para nuevos autónomos y otras bonificaciones tributarias, la contratación directa, la agilización de trámites para emprender, etc. Todas ellas forman parte de un compendio de soluciones poderosas que contribuirían decisivamente a lograr el objetivo que planteamos. Apelamos, por tanto, a la voluntad política, ausente durante tres años y medio por parte del equipo de Gobierno.

MOCIÓN

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Ávila a adoptar los siguientes acuerdos:

ÚNICO. Instar al Gobierno municipal a crear un equipo de trabajo, formado por grupos políticos, técnicos y representantes de los empresarios y de los trabajadores, que aborde y ataje la tendencia alcista del desempleo en la ciudad de Ávila experimentada en el último medio año y proponga, debata y acuerde medidas para favorecer el trabajo.”

La Sra. Sánchez-Reyes Peñamaría, en nombre del Grupo Municipal Popular, dijo:

La situación del desempleo en la ciudad de Ávila a día de hoy sigue una tendencia negativa. La capital abulense, según las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística, ostenta el triste record de ser la única capital de provincia española donde el paro se ha incrementado en los últimos seis meses, de julio a diciembre de 2022.

El Grupo Municipal de PP considera que, aun cuando las competencias públicas en materia de empleo no dependen de la administración local, el compromiso de un gobernante con la ciudadanía se demuestra abordando problemas y aportando medidas tendentes a solucionarlos en los ámbitos más trascendentes para su bienestar y la prestación de servicios públicos esenciales de calidad. Sin embargo, el del desempleo es un asunto que durante el actual mandato municipal no ha estado en la agenda del equipo de Gobierno.

No será un tema de nuestra directa competencia, pero sí de nuestra mayor incumbencia. Hoy por hoy, existen múltiples mecanismos y ayudas que un Ayuntamiento como el de nuestra ciudad puede implementar en aras de dinamizar el mercado de trabajo en Ávila y crear oportunidades de empleo. Se trata de fomentar la formación, la inserción laboral de personas mayores de determinadas edades, de los jóvenes o de personas con distintos tipos de discapacidad, la implementación de ayudas a la contratación, las bonificaciones de cuotas para nuevos autónomos y otras bonificaciones tributarias, la contratación directa, la agilización de trámites para emprender, etc. Todas ellas forman parte de un compendio de soluciones poderosas que contribuirían decisivamente a lograr el objetivo que planteamos. Apelamos, por tanto, a la voluntad política del equipo de Gobierno, que nunca ha mostrado voluntad para atajar el problema del desempleo en nuestra ciudad, permitiéndose incluso perder subvenciones de la Junta de Castilla y León por 540.000 euros para la contratación de personas desempleadas.

En sus 4 presupuestos de esta legislatura han eliminado la partida de 200.000 € de fomento del empleo estable que existía los años anteriores, por más que la oposición les hemos pedido no hacerlo.

Rechazaron nuestra moción en el Pleno de febrero de 2021 con la que pedíamos que incluyeran en las cuentas municipales una partida específica y nueva, ajustada a la crisis, para fomentar el empleo. Rechazaron también la moción presentada por nosotros en el Pleno de 26 de junio de 2020 para elaborar un plan estratégico de fomento del empleo en nuestra ciudad. Veremos si a la tercera va la vencida y aceptan esta tercera moción de nuestro grupo sobre empleo, no porque se lo pidamos nosotros, sino por el bien de los abulenses, para que pongamos todos los medios a nuestro alcance para paliar este drama que en nuestra ciudad sufren más de tres mil personas y sus familias. Apoyen esta moción y comprométanse con los abulenses que lo pasan mal en este sentido.

Por estas razones, el Grupo Municipal Popular insta al Gobierno municipal a crear un equipo de trabajo, formado por grupos políticos, técnicos y representantes de los empresarios y de los trabajadores, que aborde para atajar la tendencia alcista del desempleo en la ciudad de Ávila experimentada en el último medio año y proponga, debata y acuerde medidas para favorecer el trabajo.

El Sr. López Vázquez, en nombre del Grupo Municipal de Ciudadanos, dijo:

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos no hemos dejado de debatir, proponer y acordar medidas para favorecer el empleo en la ciudad de Ávila a lo largo de todo el mandato, señora Sánchez-Reyes. Yo creo que este desprecio que usted muestra al Equipo de Gobierno en sus exposiciones puede ser algo de frustración por no haber podido gobernar esta ciudad... pero quien sí lo ha estado haciendo, no le quepa duda de que ha estado trabajando para dinamizar el mercado de trabajo en Ávila.

No quiero convertir mi intervención en una guerra de cifras, pero para que la gente que nos ve se haga una idea... mire. Usted se fija en la exposición de motivos de esta moción en los últimos 6 meses. Este tramo. Que hay una subida del desempleo es innegable. El mes de diciembre se cerró con 3.329 parados en la capital, que son 3.329 razones para seguir trabajando. En julio fueron 3.083. Es decir hay 246 parados más. Que son 246 preocupaciones más.

Pero es que, si ampliamos el foco para ver de dónde venimos... a comienzos del año 2021 teníamos 4.575 personas desempleadas. Es decir, que en 2 años, después de los efectos de una pandemia que ha sido desastrosa para el sistema de salud, como veíamos antes, pero también para el económico, el paro se ha reducido en 1.246 personas. Son datos del Servicio Público de Empleo.

Si nos fijamos por sexos, en estos dos años ha habido una reducción de 580 hombres y de 666 mujeres, que aún así siguen siendo las más perjudicadas por el desempleo.

¿Y la contratación? Pues vemos cómo efectivamente desde septiembre la contratación está bajando algo... Pero en enero de 2021 se firmaban unos 870 contratos, y ahora no son los 1.900 de mayo de este año, pero superan el millar en el último mes.

Y un efecto creo que positivo para la economía de los trabajadores y trabajadoras es el número de contratos indefinidos que se han suscrito en la capital: 6.541 a lo largo del 2022. La diferencia es que antes el número de contratos fijos significaba 1 de cada 8..., y en verano 1 de cada 11. Ahora esta cifra ha aumentado a 1 de cada 2 ó 3. La media del año 2022 es de 1 de cada 2,7.

Claro, a un trabajador o trabajadora con contrato indefinido ya no hay que hacerle firmar más contratos temporales durante varios meses, por lo que puede ser una de las causas de la bajada en la contratación.

Pero no pecamos de optimistas en este Equipo de Gobierno (aunque nos gusta serlo y no agoreros de desastres), por lo que sin duda hay que seguir trabajando para conseguir que la curva vuelva a doblarse para abajo en este 2023.

Eso es tarea de todos. Del Ayuntamiento, pero fundamentalmente de la Junta de Castilla y León que es la que tiene las competencias en políticas activas de ocupación, medidas fiscales para el fomento del empleo o elaboración de programas y medidas de formación... como nos recordaba antes de cambiar de despacho el entonces director de administración local, y anteriormente compañero en su bancada... el señor Palencia.

Así que estaría muy bien que, ya que tienen las competencias... también desde la Junta de Castilla y León se creara este Equipo de Trabajo para acordar medidas para favorecer el trabajo en Ávila.

¿Se lo han propuesto ya al Consejero de Industria, Comercio y Empleo, al señor Veganzones? ¿De qué manera va a apoyar especialmente a Ávila capital en esta cuestión?

Como sea como con los Presupuestos de la Junta... o su ley de acompañamiento... mal vamos.

El otro día estuvo aquí, pero públicamente no dijo nada. A lo mejor se lo ha dicho a usted... ¿cómo van a apoyar a Ávila? ¿Algo más allá de los dos programas DUPLO que ya tenemos concedidos desde octubre??? Si están tan preocupados, ya les habrán pedido más actuaciones, ¿no?

O es que como es de VOX... pues tampoco hay que proponerle mucho, no vaya a ser que haga algún protocolo que les avergüence...

Bueno... aquí el equipo de trabajo técnico está a disposición en la concejalía de Empleo. Los representantes de los empresarios y de los trabajadores ya están trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento en foros comunes. Si ahora el Partido Popular quiere remangarse en el tiempo de descuento para crear un nuevo órgano de participación que aborde esta cuestión, pues bienvenido sea al trabajo que se está ya realizando.

En esto encontrarán la mano de este Equipo de Gobierno para acogerles en este foro que se cree, y que podamos entre todos acordar medidas para favorecer el mercado de trabajo en nuestra ciudad.

Por eso votaremos a favor de la moción.

La Sra. Vázquez Sánchez, en nombre del Grupo Municipal del PSOE, dijo:

Desgraciadamente en la ciudad y en la provincia de Ávila siempre hemos tenido el nada honroso record del paro de Castilla y León. No es una situación coyuntural, es endémica. Incluso con los últimos datos de ayer mismo de la EPA del último trimestre, algo más alentadores que en otras ocasiones y que nos han colocado en cifras anteriores a la pandemia, en número de personas

desempleadas y en tasa de paro, sólo nos supera Zamora. Es decir, segunda de Castilla y León en datos de paro.

Por tanto el empleo es una asignatura pendiente que por encima de competencias, exige la implicación del Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano.

Compartimos con uds la falta de sensibilidad que ha tenido este gobierno al dejar por el camino a personas paradas que podían haber sido contratadas, en ocasiones por renunciar a parte del dinero destinado a contratación de desempleados, en otras por perder algunas de las ayudas destinadas a esa contratación. También por despreciar y no poner en marcha planes municipales como le pedíamos los socialistas en aquella moción para contratar a mayores de 50 años. Pero también por eliminar ayudas directamente encaminadas a fomentar el empleo como la línea de fomento del empleo estable que quitaron en plena pandemia y no han vuelto a recuperar, o por reducir las destinadas al autoempleo, como la cuota cero.

Pero miren Sres del PP, les decía que este problema del paro en Ávila es endémico y durante los casi 30 años que uds han gobernado en este Ayuntamiento y los más de 30 en la Junta de Castilla y León no ha sido distinto. Pero no me voy a remontar tan atrás, prefiero hablar del presente y del futuro, y hoy por hoy, con un Plan Territorial de Fomento aprobado en el año 2020 y con cuatro años de vigencia, la Junta de Castilla y León, responsable máxima de su financiación, todavía no ha puesto un céntimo.

Así que podemos constituir como uds. piden una mesa de trabajo o veinte, pero si quien tiene que mover ficha principalmente, no lo hace, acabaremos como decía ayer un ingenioso político, con más mesas que en Ikea, porque tenemos mesa de comercio, mesa de turismo, tuvimos mesa del Avila 2020..., pero sobre todo Sra Sánchez Reyes, tenemos la principal y donde se deben abordar estos temas que es la Mesa del Diálogo Social, ese al que poco a poco Uds están aplastando en Castilla y León, al que el gobierno regional llama chiringuito y dice que sólo sirve para comprar a sus miembros con subvenciones.

Nosotros creemos que no hacen falta más mesas, hace falta voluntad política y ponerse a trabajar, por eso no vamos a votar a favor, nos abstendremos en su moción.

El Sr. Budiño Sánchez, en nombre del Grupo Municipal de Por Ávila, afirmó:

Señores del Partido Popular, en su exposición de motivos ya muestran el margen de maniobra que una administración local, como es nuestro consistorio, tiene en materia de empleo.

Aun así, desde nuestra llegada al Ayuntamiento no han sido pocas ni poco relevantes las actuaciones que en materia de empleo (muy mejorable) se han desarrollado no sólo para su fomento sino también para la dinamización económica de la capital con el claro objetivo de incidir positivamente en la creación de empleo.

Que afirmen que desde este Ayuntamiento se desdeñan subvenciones autonómicas, además de, una vez más faltar a la verdad, intentan con ello justificar el trabajo que en materia de empleo realiza la institución realmente competente como es la Junta de Castilla y León.

Miren, en esta ciudad el Diálogo Social se ha consolidado como un foro que además de trabajar por un fin común y conjunto, se ha visto fortalecido y cimentado gracias al compromiso que todas las partes implicadas han llevado a cabo.

Les anuncio nuestro voto a favor de su moción porque ese equipo de trabajo servirá para fortalecer, aún más, al Diálogo Social que tan próspero y eficiente está siendo durante este mandato, alejándonos con ello de políticas que nada productivas son para la ciudadanía en general. Un ciudadano que nos demanda altura de miras, y no políticas condicionadas por calendarios electorales y fines partidistas.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno de réplica, indicó:

Sr López, siempre va usted a lo personal. Habla usted de frustración y a mí también se me ocurren muchas cosas que decir de usted en lo personal y no lo hago por respeto a los ávilenses.

No es el foro y le ruego respeto a los ávilenses. Así que igual que yo, cuando me ha dicho el sr Budiño que le ha parecido inapropiada mi expresión la he retirado, le ruego que retire las alusiones personales que me ha hecho a la frustración. ¿Usted qué sabe lo personal de cada uno o lo que estemos cada uno viviendo o no?

Mi grupo cree que si ustedes hubieran hecho más en este tiempo, si no hubieran hecho las cosas que he detallado y que en nuestra opinión han sido equivocadas, habría hoy día menos parados en esta ciudad. Por eso traemos esta moción en positivo para construir.

Agradezco a los Grupos que nos van a votar a favor y a la sra Vázquez también le agradezco la abstención porque entiendo que es una forma de no obstaculizar.

Los datos de la pandemia, sr López, no son representativos, usted puede sentirse satisfecho de que las cosas hayan mejorado respecto a la pandemia, pero nosotros no. El que haya hoy día casi 3400 parados en Ávila no nos puede suponer ningún motivo de satisfacción.

No se maquilla ninguna cifra, esa es la cifra de parados, 3.329, son personas, no hay maquillaje posible. Son dramas humanos.

Nosotros venimos como oposición a fiscalizar al Equipo de Gobierno actual. Somos oposición y es lo que hacemos, no como ustedes que solo fiscalizan a gobiernos pasados.

Su forma de proceder es: del Gobierno actual son los socios, y luego, cuando se ha ido el Gobierno actual, a criticarlo. Coherencia, deben estar a las duras y a las maduras.

Habla de las competencias de la Junta, pues Empleo era su Consejería, la de Cs, precisamente en los años de las peores cifras de paro que usted está mencionando. Como empezamos así, mal vamos.

Si ustedes votan una misma moción o un tema, en contra o a favor, en función del sitio donde estén, ¿cómo me está diciendo que nosotros hagamos o dejemos de hacer en la Junta? Ya sabremos cómo tendremos que proceder.

Sra Vázquez, qué le voy a decir de la evolución del paro en esta ciudad, en esta provincia y en este país, cuando gobierna el PSOE y cuando gobierna el PP. Mire las estadísticas, ustedes son una máquina de crear parados. Es imposible hacerlo peor que el PSOE. ¿Qué quieren que le hagamos? Pero nosotros estamos aquí, en el ayuntamiento y en la medida de nuestras posibilidades vamos a intentar remar en la misma dirección. Usted está obsesionada con VOX, piensen dónde estamos en este momento y cíñanse al tema que nos ocupa.

Respecto a la Junta, hace un mes que se aprobaron por el consejo de Gobierno de la Junta 3,8 millones para ampliar el polígono de Vicolozano. Ojalá el gobierno de Pedro Sánchez nos trajera estos millones, no solo millones europeos, sometidos ahora mismo a tanta fiscalización por parte de Europa. El gobierno de Pedro Sánchez ha bajado las inversiones en Ávila, somos el farolillo rojo. Menos venir a contar historias y en lo que esté en su mano ayude. Porque lo que no se puede es pretender que las mismas cosas que se pasen por alto en una administración se exijan en otra.

El otro día, en JGL he pedido licitar el Marketplace de la plataforma agroalimentaria, pídanlo ustedes también, es algo municipal que tiene que ver con el Plan Territorial con implicaciones directas en empleo, y por su parte no veo ni compromiso ni seguimiento.

Castilla y León es la tercera Comunidad con menos paro del país, aun así, ¿nos resulta satisfactorio esto? No. ¿Hay que mejorar? Sí. No venimos ni a sacar pecho ni a criticar a nadie.

Venimos a intentar sacar adelante mociones que sean buenas para la ciudad y en las que podamos conseguir un cierto consenso.

Agradecer de nuevo a los Grupos políticos su voto favorable.

El Sr. López dice que no se puede sacar pecho diciendo que no se critica a nadie. La Sra. Sánchez-Reyes lo hace, cuando habla del equipo de Gobierno. Si la ha ofendido, pide perdón, pero recuerda que la portavoz del PP tiene la piel muy fina y luego miente. Si hablamos de educación, debemos ser educados todos. De nuevo pide disculpas pero solicita que todos asuman su comportamiento aquí y fuera de aquí.

La Sra. Vázquez dice que hacía mucho que la portavoz del PP no mencionaba al Presidente del Gobierno. Ella sólo ha dicho que la Junta de Castilla y León machaca el diálogo social, lo que es cierto. Recuerda que al Gobierno de España lo felicitan en la UE, que tenemos el IPC más bajo de Europa y que parece que al PP les molesta que lleguen fondos tan importantes de la UE, les escuece, y el Sr. Casado, anterior líder del PP, torpedeaba cuanto podía para que no llegaran esos fondos a España. Estos fondos están ayudando al crecimiento económico de España, y se ve en Ávila, con la cantidad de obras financiadas por ellos, como las escaleras mecánicas y otros proyectos en marcha.

La Sra. Sánchez-Reyes, en su turno final, dijo:

Sr López, le acepto las disculpas.

Nosotros como oposición tenemos que fiscalizar al Equipo de Gobierno actual y si usted como miembro de él no está de acuerdo en algo que yo digo o piensa que miento, me desmiente con argumentos pero no con increpaciones personales. Aquí venimos solo a hablar de argumentos y de cuestiones que podamos debatir.

Sra. Vázquez, dice usted que le han felicitado al Gobierno de la nación, le habrán felicitado a Antonio Sánchez el día de su cumpleaños, porque por el resto poca felicitación le pueden dar. Es su relato que no paran de repetir, pero es un dinero europeo. Hasta la ministra de ustedes contabiliza los parados como quiere, a saber los que cuentan y los que no. Y Ávila, esto es un hecho, miren los presupuestos Generales del Estado del 2023, Ávila está a la cola, al igual que ha pasado con los presupuestos de los años anteriores de este gobierno socialista, nos dejan a la cola de inversiones y de financiación.

Lo que tienen que hacer es menos relato y más realidades, pregunten a la gente de la calle.

Finalizadas estas intervenciones, el Pleno Corporativo acordó por mayoría de los miembros presentes con los votos favorables al proposición de los miembros corporativos del Por Ávila, de los de Ciudadanos y del Grupo Municipal Popular y la abstención de los del grupo municipal socialista, produciéndose, por tanto, diecinueve votos a favor y cuatro abstenciones, aprobar la proposición que antecede, literalmente y en sus propios términos elevándola a acuerdo.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de y preguntas, no formulándose ninguno.

5.- CONTROL DEL GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Cumpliendo con el compromiso adquirido en su día, se dio cuenta del número de víctimas a causa de violencia de género desde el pasado pleno, con seis mujeres asesinadas y un menor. El Sr. Presidente expresó en nombre del Ayuntamiento el pesar a las familias y el recuerdo a las

víctimas y, como siempre, su total rechazo y condena a estos actos de barbarie, con el renovado compromiso para poner fin a esta lacra social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y veintidós minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

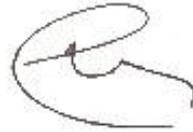
Ávila, 27 de enero de 2023

VºBº
EL ALCALDE



Fdo. Jesús Manuel Sánchez Cabrera

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Jesús Caldera Sánchez-Capitán